

INTERESANTE.

En los archivos de la Secretaría de Fomento se encuentra una relación, sometido en Agosto 13 de 1897 por el representante del concesionario Señor A. K. Owen, y conteniendo los nombres y las firmas legalizadas de los colonos de Topolobampo, de acuerdo con el Art. 21 de la concesión otorgada en Marzo 22 de 1897.

Una copia de éste documento se guarda en la Alcaldía de Mochicahui y otra copia certificada obra en poder del legal representante actual de los colonos.

Las personas comprendidas en aquel documento son los únicos colonos de Topolobampo, y *ni uno* de ellos ha entrado en ningún convenio con el Señor B. F. Johnston y nunca lo hará, y todos consideran al mencionado Señor Johnston como usurpador del canal de Los Tastes y como impostor.

Sus informes asegurando el acuerdo de los colonos con sus operaciones y propósitos son falsos, habiendoselos fragnado con el fin de engañar á las autoridades y de despojar á los colonos; y cualquier persona que, particular ó oficialmente apruebe ó certifique tales informes debe ser considerado como partícipe en el delito.

Los Mochis, Marzo 22 de 1902.

JOSE' HAMPL, 1g°. C.

Legal Representante de los Colonos.

Vg. def